MINUTA

Fecha de celebración:	29 de octubre de 2019		
Hora de inicio:	14:07 horas	Hora de término:	14:52 horas
Lugar de la sesión:	IECM ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan		

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Nombre	**Cargo**	**Calidad en la que asiste**
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral	Presidenta de la COEG
Mtra. Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Secretario Técnico de la COEG

PERSONAS INVITADAS	
Nombre	**Cargo**
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado del despacho de la Contraloría Interna
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Lic. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

PERSONAS INVITADAS	
Nombre	**Cargo**
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. Oliver Juárez Cervantes	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
Nombre	**Cargo**
René Enrique Vivanco Balp	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*

2. Presentación del *Seguimiento de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*

3. Presentación y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

4. Presentación y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

9. Presentación y, en su caso, aprobación del *Manual de apoyo. Capacitación para las personas observadoras de los instrumentos de democracia participativa.*

10. Asuntos Generales.

Modificaciones al proyecto del orden del día:	La Consejera Electoral, Myriam Alarcón Reyes, Presidenta de la Comisión, solicitó bajar el punto número 3 del Orden del día, a fin de ser analizado a profundidad.

ACUERDOS

Clave del Acuerdo	Descripción del Acuerdo
COEG/45/2019	Se aprueba, por unanimidad, la *Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*
COEG/46/2019	Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.
COEG/47/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021,* con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
COEG/48/2019	Se aprueba, por unanimidad, la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Elección de Comisiones de Participación Comunitarias 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021,* con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.
COEG/49/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Clave del Acuerdo	Descripción del Acuerdo
COEG/50/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021,* con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.
COEG/51/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Manual de apoyo. Capacitación para las personas observadoras de los instrumentos de democracia participativa,* con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

DESARROLLO

Con fundamento en el artículo 49, fracciones IV y V, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, inició la **Décima Sesión Ordinaria**.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación de la *Minuta de la Novena Sesión Ordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las personas presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/45/2019. Se aprueba, por unanimidad, la *Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, Presentación del *Seguimiento de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informara el estado de los acuerdos adoptados en la sesión mencionada.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que todos los acuerdos asumidos durante la Novena Sesión Ordinaria habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos.

TERCER PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el Anteproyecto de Acuerdo y su Anexo, incluye 11 modelos de materiales electivos y consultivos que permitirán equipar las Mesas Receptoras de Votación y Opinión y en su caso, los Módulos de Votación y Opinión por Internet que se instalen en la Jornada Electiva del 15 de marzo de 2020 en la Ciudad de México.

Los materiales electivos y consultivos propuestos fueron recuperados de anteriores procesos electorales y de participación ciudadana, mismos que fueron rehabilitados y acondicionados por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística en el Almacén de Materiales Electorales. Su reutilización permitirá al Instituto contribuir con las políticas públicas del cuidado al medio ambiente y de

austeridad, al no contaminar y evitar la adquisición de grandes cantidades de materiales.

Mencionó que los materiales electivos y consultivos que se proponen fueron diseñados por la misma Dirección Ejecutiva y cuentan con características de apoyo que facilitan el ejercicio del voto a personas con discapacidad y adultas mayores.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/46/2019. Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó enviar el documento emitido con opinión favorable a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, con la finalidad de que sea puesto a consideración de dicho colegiado.

CUARTO PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una*

modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el Estudio de viabilidad representa una actualización del documento que el pasado marzo presentaron la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos ante este colegiado, en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el Reglamento Interior del instituto Electoral, como parte de las actividades que se realizaron para proponer la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet en los mecanismos de participación ciudadana previstos en la otrora Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La actualización del Estudio mantiene su sustento en la opinión emitida por el Comité Técnico integrado para revisar sobre el estado del Sistema Electrónico por Internet, presentado también en marzo, y que establece la viabilidad técnica, operativa y financiera de utilizar el Sistema Electrónico por Internet (SEI) garantizando los principios rectores del quehacer institucional: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad e igualdad de género, así como la continuidad al principio "una persona, una opinión/un voto".

Asimismo, indicó que en cuanto a la viabilidad técnica, operativa y financiera se cuenta con la infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para implementar el SEI mediante sus dos mecanismos, Vía Remota en toda la entidad, y en Módulos, en al menos una y máximos dos demarcaciones territoriales en opinión del Comité: Benito Juárez, Cuauhtémoc y/o Miguel Hidalgo.

Mencionó que esta versión adiciona elementos como el aspecto normativo en el que se establece un nuevo articulado relativo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el pasado 12 de agosto; en el Pre-registro, se incorpora la viabilidad del uso de mecanismos biométricos en la aplicación para

dispositivos móviles para el reconocimiento facial indicados por el Comité Técnico, los cuales conforman una tecnología que permite establecer la identidad de la persona.

Además, observó que esta innovación tecnológica que se implementará por el Instituto Electoral, es fácil de usar, cómoda y segura porque está altamente relacionada con la persona usuaria y no puede ser compartida con otra persona, ya que el elemento de identificación es una parte física propia.

Asimismo, el uso de esta tecnología reducirá, en gran medida, las actividades relacionadas con el tiempo de validación de la ciudadanía interesada en participar en el SEI, y brindará certeza sobre la identidad de las personas y la no suplantación de sus credenciales.

Señaló que, en cuanto al Registro, se incorpora la viabilidad de instalar Mesas Itinerantes de Registro en el ámbito de la Direcciones Distritales, las cuales serán operadas por el personal de las mismas. La cantidad de mesas a instalarse se establecerá en función de las capacidades técnicas proporcionadas por la UTSI.

En ese sentido, nuevamente se propuso instrumentar el SEI a través de los siguientes mecanismos: Vía remota, en los días previos a la jornada electiva única en Mesas, esto es, 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo (con un pre-registro a través de internet o un registro en sedes de las Direcciones Distritales y Mesas Itinerantes de Registro), y Módulos, por primera vez a instalarse el 15 de marzo de 2020, el día de la jornada en Mesas.

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar** señaló que el Estudio de Viabilidad es importante ya que en él se encuentran las bases técnicas de lo que será la implementación del voto por internet, así como una propuesta para aumentar la participación por esta vía que en años pasados ha ido a la baja, probablemente porque se ha implementado únicamente por la vía remota y no así, mediante la instalación de Módulos de votación.

Mencionó que otro de los aciertos es el factor de doble autentificación, ya que se sigue garantizando a la ciudadanía que un voto es de una persona y que esta persona puede

identificarse y autentificarse; asimismo, observó que instalar los módulos en dos demarcaciones da cuenta de que el sistema camina de manera segura.

Por otro lado, señaló que el uso de mecanismos biométricos en la aplicación para dispositivos móviles de reconocimiento facial indica que el Instituto Electoral va a la vanguardia con respecto a cualquier otro país que este implementando los mecanismos de voto electrónico por Internet, además de que contar con los equipos que integran la infraestructura del sistema hace que este sea seguro.

Finalmente, mencionó que el Sistema de Voto por Internet, además de ser interesante en la implementación para el país, se pone en la mira para poder implementar este tipo de mecanismos en otros países que pueden copiar la experiencia de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, propuso realizar un análisis del presupuesto que representa llevar la votación por internet a dos Demarcaciones y lo que sería si se llevará de manera tradicional a través de papel, a fin de que en un próximo análisis de viabilidad, se pueda considerar el ahorro que se genera con esta modalidad.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad de las presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/47/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comisiones de Participación*

Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

QUINTO PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que la Guía para la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet constituye una actualización de la aprobada en marzo por el propio colegiado, y fue elaborada con los elementos aportados por el Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, aprobado en el punto anterior.

Indicó que esta versión se convertirá en un documento que formará parte del Sistema de Gestión Electoral de este Instituto, por lo que, en caso de que sea aprobado, se realizarán las acciones conducentes para incorporarlo en el repositorio documental.

Asimismo, la versión actualizada contempla, entre otros, los siguientes apartados: Objetivo, Alcance, Marco normativo, Políticas de Operación, Definiciones, Responsabilidades, Descripción de las actividades y Generalidades; también establece generalidades, describe las actividades del Pre-registro, en el que se indica el uso de biométricos con la aplicación de dispositivo móvil, y del Registro, así como la generación y trámite de las Claves de Voto por Internet; del mismo modo, describe los procesos para votar y opinar Vía Remota y/o en Módulos, e incorpora su cronograma y anexos.

Por otro lado, señaló que en el documento se considera la participación de las personas de la Ciudad de México que residen dentro y fuera de la misma, así como el trámite electrónico de la Clave de Voto por Internet, la cual se podrá entregar por medio de

correo certificado o correo electrónico, en función de la opción que elija la ciudadanía para obtener su registro.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad de las presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/48/2019. Se aprueba, por unanimidad, la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Elección de Comisiones de Participación Comunitarias 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

SEXTO PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, mencionó que el Anteproyecto de Acuerdo, al igual que los dos puntos anteriores, es una actualización del presentado en el mes de marzo. El documento propone el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, mediante sus mecanismos Vía Remota, del 8 al 12 de marzo, y en Módulos de Votación y Opinión por Internet, el 15 de marzo del próximo año.

Asimismo, señaló que el documento integra la información contenida en la Opinión del Comité Técnico que reviso el estado del SEI, presentada en marzo, así como del Estudio de Viabilidad técnica, operativa y financiera, y de la Guía del SEI aprobados en los dos puntos anteriores.

La Consejera Electoral **Carolina del Ángel Cruz** indicó que el trabajo de las áreas involucradas ha sido muy bueno, al igual que del Comité Técnico del SEI en su momento, ya que dejaron elementos para estar a la vanguardia. Asimismo, mencionó que la participación tendrá que aumentar ya que la ciudadanía tiene mayor oportunidad de opinar con este sistema.

Señaló que el ejercicio con el sistema biométrico realizado por el Instituto Electoral unas semanas atrás, da claridad del trabajo que se ha llevado a cabo durante meses, por lo que la ciudadanía puede tener confianza en este proyecto. Por otro lado, indicó que, con la propuesta hecha por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, en el punto anterior sobre el análisis del ahorro con este sistema y de manera tradicional, se podrá verificar si es más económica.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, mencionó que el trabajo que se presenta está buscando brindar mayor certeza a la ciudadanía, cuidando todos los aspectos, siempre con el acompañamiento que dan las personas observadoras ciudadanas, para que den cuenta de lo que se realiza en todo momento.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad de las presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/49/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional*

para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó enviar el documento aprobado al Consejo General para su consideración.

SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, mencionó que la ciudadanía tiene el derecho de observar los diferentes mecanismos de democracia participativa, y con el fin de asegurar ese derecho, se presenta este documento por el que se emite la Convocatoria para la observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Señaló que el Anteproyecto de Acuerdo y la Convocatoria ya habían sido presentados ante la Comisión en su Tercera Sesión Ordinaria de este año y que derivado de la reciente promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se le realizaron los ajustes necesarios.

Además, por primera vez se deja asentado en la Convocatoria, el derecho de que cualquier persona con ciudadanía mexicana, sin importar su lugar de residencia, pueda realizar labores de observación ciudadana, lo cual permite que las personas residentes en el interior de la republica e incluso en el extranjero realicen los trámites para obtener su acreditación.

Asimismo, por segundo año consecutivo se implementará el *Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*, que es una herramienta informática para facilitar el proceso de registro de las personas interesadas en realizar observación ciudadana, mismo que fue propuesto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y diseñado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar** señaló que el Instituto Electoral siempre ha privilegiado la observación de los procesos y mecanismos de participación ciudadana, lo cual también pone a la vanguardia al Instituto respecto a otras entidades de la Republica, ya que la red de observación que en un principio se constituyó para ver ejercicios electorales, se está especializando en ejercicios de participación ciudadana.

Asimismo, mencionó que las personas que han participado, así como la red de observación, han dado herramientas con una mirada crítica y con el continuo escrutinio público, para poder incorporarlas a las convocatorias y ayudar a que los procesos sean cada vez de mejor calidad y de manera transparente.

Finalmente, reconoció el apoyo de la ciudadanía que se incorporará como observadora dentro de los nuevos mecanismos con una nueva Ley de Participación Ciudadana, y a la Red de Observación Ciudadana, ya que serán de importancia las observaciones que darán en este proceso y por la aportación a la cultura ciudadana.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad de las presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/50/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación de la Elección de las Comisiones de Participación*

Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó enviar el documento aprobado al Consejo General para su consideración.

OCTAVO PUNTO del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación del *Manual de apoyo. Capacitación para las personas observadoras de los instrumentos de democracia participativa.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que año con año, el Instituto Electoral ha dotado a la ciudadanía que participa en labores de observación, de conocimientos específicos de cada proceso electoral o instrumentos de participación ciudadana, necesarios para realizar sus funciones de manera adecuada e informada.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística rediseñó el Manual de apoyo a la capacitación de las personas interesadas en observar los instrumentos de democracia participativa que han de comenzar en la segunda quincena del mes de noviembre. Este material al igual que otros documentos, tuvo un rediseño para ajustarse a lo establecido en la publicada Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

El Manual proporcionará los elementos necesarios para que las personas observadoras conozcan los instrumentos que habrán de observar, y las nuevas reglas en materia de participación ciudadana; además, contiene un capítulo dedicado a la observación, que gracias a las aportaciones de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, se logra destacar la importancia e incidencia que ha tenido la Red de Observación del Instituto Electoral, así como la posibilidad de elaborar e implementar una metodología de observación con perspectiva de género y derechos humanos.

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar** solicitó que la información relativa a la Red de Observación se hiciera de manera separada al manual, ya que el manual presenta una guía de cómo observar, en el cual se especifican elementos nuevos como la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; y por otro lado, la Red de Observación Electoral es una buena práctica del Instituto, que si bien constituye un método, no es parte de lo que significa observar un instrumento de democracia participativa.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, suscribió la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar para que la información de la Red de Observación se indicara en un documento informativo adicional.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad de las presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/51/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Manual de apoyo. Capacitación para las personas observadoras de los instrumentos de democracia participativa,* con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

NOVENO PUNTO del Orden del Día, *Asuntos generales.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, consultó a las personas presentes, si había algún asunto general a tratar.

No se presentaron asuntos generales a tratar

Agotado el Orden del Día y al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 14 horas con 52 minutos se dio por concluida la ***Décima Sesión Ordinaria*** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

FIRMAS

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Décima Sesión Ordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.